

Ambiente, escuela y participación juvenil

Apuntes para un debate necesario

Argentina **unida**



Ministerio de Educación
Argentina

Ambiente, escuela y participación juvenil : apuntes para un debate necesario / María Laura Canciani... [et al.]- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021.
Libro digital, PDF/A - (Parlamento Juvenil del Mercosur)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-00-1449-6

1. Ambiente. 2. Escuelas. 3. Organización Juvenil. I. Canciani, María Laura.
CDD 306.432

Ministerio de Educación

Contenido / Área de educación ambiental: María Laura Canciani

Programa Parlamento Juvenil del Mercosur

Coordinadoras: Natalia Boucht, Vanesa Haberkorn.
Sol Conte, Enrique Navarrete.

Equipo de producción gráfico editorial

Diseño y diagramación: Natalia Suárez Fontana. **Armado:** Nicolás Del Colle.
Carga de correcciones: Bruno Ursomarzo. **Corrección de estilo:** Iván Gordin.
Producción: Verónica Gonzalez. **Coordinación general:** Laura Gonzalez.

Presidente
Alberto Fernández

Vicepresidenta
Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Santiago Cafiero

Ministro de Educación
Nicolás Trotta

Unidad Gabinete de Asesores
Matías Novoa Haidar

Secretaria de Educación
Marisa Díaz

Subsecretaria de Educación Social y Cultural
Laura Sirotzky

Director Nacional de Inclusión y Extensión Educativa
Ariel Zysman

En todo momento histórico hay temas de agenda educativa prioritarios y hoy la educación ambiental integral es uno de ellos. Los efectos de la crisis ambiental y climática se manifiestan claramente en el actual escenario de pandemia que atravesamos y es indudable que como sociedad tenemos el gran desafío de actuar para garantizar una mayor justicia social y ambiental: trabajar para construir un futuro sostenible no es solamente necesario, sino urgente.

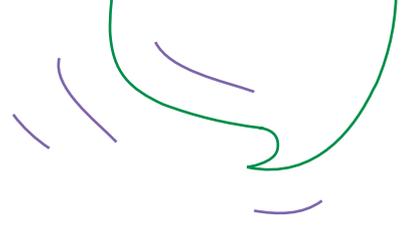
Desde este Ministerio estamos convencidas y convencidos de que la educación ambiental es una herramienta fundamental para promover una ciudadanía comprometida con el cuidado del ambiente, las comunidades y los territorios. Esto significa asumir el desafío de recuperar debates que han sido pospuestos y comenzar a construir contenidos con una mirada transversal, que acompañen los diferentes recorridos escolares y dialoguen con la realidad de cada lugar.

Este nuevo cuadernillo de Parlamento Juvenil del Mercosur se escribió en el marco de la sanción de la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621, que funda el derecho a recibir educación ambiental integral en todas las escuelas del país, promoviendo la formación y participación juvenil para impulsar un desarrollo humano integral y sostenible. En las siguientes páginas se observa que el protagonismo de las y los jóvenes en este ámbito es indiscutible y que la educación ambiental de la mano de las iniciativas juveniles tiene definitivamente una potencia transformadora, una mirada nueva y brinda la posibilidad de pensar otros mundos posibles, seguramente más sustentables y con mayor justicia social. El cuadernillo nos muestra además que esta ley se nutre de muchas de las experiencias que se desarrollan en las escuelas de nuestro país y recupera el trabajo de docentes y estudiantes con una fuerte historia en la elaboración de proyectos, acciones de cuidado y prácticas de concientización ambiental para proteger nuestra casa común, el mundo en el que vivimos.

Consideramos que sus voces e inquietudes deben tener un lugar central para pensar los desafíos de la escuela secundaria. Por ello, esta publicación busca dar respuesta a las demandas y propuestas que se expresan en las diferentes instancias del Programa. Está claro que la agenda ambiental es parte central de lo que las y los moviliza a participar y comprometerse.

Nos impulsa la profunda convicción de que la participación de las y los jóvenes es imprescindible para la construcción de un futuro inclusivo, justo y sostenible. El derecho a la participación y a la educación ambiental debe ejercerse en el marco de una política pública permanente, transversal e integral en todas las escuelas de nuestro país. Ese es nuestro compromiso, y esa es la invitación que les extendo.

Nicolás Trotta
Ministro de Educación



ÍNDICE

Presentación	9
¿De qué hablamos cuando hablamos de ambiente?	11
El ambiente sano y diverso como derecho	13
Algunos marcos normativos nacionales importantes	14
Hacia una educación ambiental integral y transversal	16
¡La Educación Ambiental Integral *EsLey!	20
Problemática ambiental, un abordaje socioambiental	22
Derechos ambientales y participación juvenil: las y los jóvenes como protagonistas	25
Algunas experiencias ambientales significativas para reflexionar en la escuela	26
Experiencias escolares: las y los jóvenes participan	28
Propuestas para trabajar en la escuela	32
Bibliografía	34

Presentación

Queridas y queridos estudiantes:

Desde Parlamento Juvenil del Mercosur, las y los invitamos a seguir reflexionando sobre **la escuela secundaria que queremos** a partir de nuevos temas de trabajo relacionados con derechos, cuya promoción y respeto contribuyen a mejorar la calidad institucional y el valor formativo de la escuela. Este año sumamos el eje de Ambiente a los debates, con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes y demandas que ustedes han plasmado en diferentes documentos provinciales, nacionales e internacionales del Programa, y en diálogo con una creciente participación juvenil en asuntos ambientales, que exige más y mejores políticas públicas ante el avance de la crisis ambiental y climática a nivel mundial.

Con esta iniciativa, buscamos contribuir a garantizar el **derecho a la educación ambiental integral en las escuelas secundarias**, y que ustedes puedan ser protagonistas en la construcción de una agenda joven que refleje sus propuestas en torno a los distintos temas vinculados al ambiente. Nos orientamos, como siempre, a recuperar sus saberes y experiencias para enriquecer los debates desde una perspectiva de derechos. Creemos que esta puede ser una gran oportunidad para reflexionar sobre problemáticas actuales que atraviesan nuestra vida cotidiana.

Se trata de una propuesta que surge al calor de una pandemia que nos ha enfrentado a situaciones inéditas e imprevisibles. Este tiempo es un momento bisagra de profunda excepcionalidad en el que la vida en comunidad se ha trastocado y con ella se modificaron también las dinámicas escolares (los tiempos, los espacios, las relaciones de la escuela). Estamos transitando una pandemia de origen zoonótico, que puso en evidencia las consecuencias de un sistema socioeconómico global que avanza en la devastación de la trama ecosistémica y atenta contra la salud del planeta y de la humanidad. Sin duda, la complejidad de este momento nos interpela y nos convoca a repensar nuestros modos de vida y nuestros consumos. Es por ello que resulta indispensable reflexionar en torno a los usos y cuidados del ambiente desde una perspectiva sustentable, que revalorice los saberes ancestrales y comunitarios, recupere los ciclos de la naturaleza y promueva la justicia socioambiental.

Este cuadernillo se inscribe en el marco de la reciente sanción de la **Ley de Educación Ambiental Integral (EAI) N.º 27.621**, aprobada por unanimidad en la Cámara de Senadores de la Nación el pasado 14 de mayo de 2021. Esta ley establece el derecho a una Educación Ambiental Integral como política pública nacional y tiene como propósitos fundamentales formar una **ciudadanía crítica, consciente y responsable** con el cuidado ambiental; ampliar el ejercicio del **derecho a un ambiente sano y diverso**; y consolidar una **estrategia nacional de educación ambiental integral**.

Con este nuevo eje, queremos promover instancias de intercambio y participación que les permitan adquirir una **formación ciudadana orientada a la sustentabilidad como proyecto social**, entendiendo que esto implica un **desarrollo con justicia social, distribución de la riqueza, preservación y conservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural**. Además, esperamos que puedan analizar situaciones problemáticas ambientales que afectan a sus comunidades y construir propuestas desde la escuela que contemplen algún grado de intervención y/o aporten conocimientos hacia su resolución, para alentar un pensamiento crítico que entienda al ambiente como un asunto histórico, situado y socialmente construido. En definitiva, buscamos que puedan potenciar sus voces y generar acciones en defensa de la sostenibilidad de la vida, las comunidades y los territorios para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

A continuación, encontrarán desarrollados aspectos centrales sobre estos temas que están relacionados con una mirada integral y compleja del ambiente, abordados desde una perspectiva de derechos. Recorrerán diferentes ideas como la de *ambiente, problemática ambiental y educación ambiental*; y conocerán distintas voces y experiencias para debatir la relación entre derechos ambientales y participación juvenil, tanto dentro como fuera de la escuela. Por último, les ofrecemos algunas propuestas para trabajar en su escuela, a partir de los debates que se desarrollan en el marco del Parlamento y que sirven para compartir las distintas miradas, apropiarse y problematizar los contenidos que les acercamos.

¿De qué hablamos cuando hablamos de ambiente?

La idea de ambiente ha cambiado a lo largo de la historia. Ya hace tiempo se lo dejó de entender como “todo lo que nos rodea”, para comprenderlo de manera más dinámica, compleja e integral. Hoy podemos definir al ambiente como **la relación entre la naturaleza, la sociedad y las culturas**. Estas interacciones entre lo natural y lo sociocultural se expresan en un territorio y momento histórico dado, y no se encuentran ajenas a las dinámicas y relaciones de poder del sistema socioeconómico en el que se desarrollan. Por eso, no es posible reducir la idea de ambiente a la naturaleza ni a la ecología. **Es importante comprender que somos parte del ambiente y estamos en permanente interacción e interdependencia. Dependemos de la naturaleza para el desarrollo de la vida.**

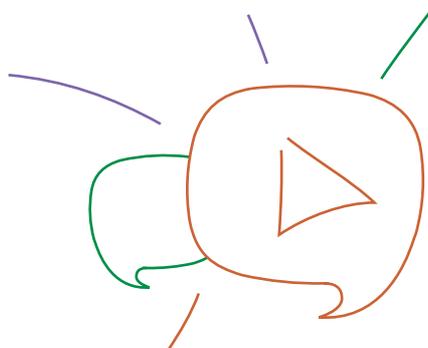
Entonces, teniendo en cuenta esta definición, decimos que el ambiente es un concepto complejo y dinámico que se configura a través de distintas dimensiones: social, cultural, política, económica, científico-tecnológica, educativa, ética y ecológica, entre tantas otras interacciones. Es precisamente esta idea de ambiente la que mejor se relaciona con una educación ambiental integral.

Para reflexionar y debatir sobre el ambiente, sus problemáticas y alternativas, es necesario analizar el rol que juega la sociedad y sus distintos actores sociales, ya que siempre hay enfoques e intereses diversos -incluso, a veces, contrapuestos-, así como distintos modos de significar y valorar la naturaleza.

Ambiente

Es un sistema dinámico y complejo resultante de la interacción entre los sistemas socioculturales y los ecosistemas, susceptibles de provocar efectos sobre los seres vivos y las actividades humanas.

Brailovsky, A.
y Foguelman, D. (2009).



El cuidado de la naturaleza desde la cosmovisión QOM

Les proponemos escuchar el podcast *Somos Naturaleza*, que recupera los conocimientos tradicionales de los Pueblos Originarios de la Provincia de Chaco, disponible en el siguiente enlace.



<https://bit.ly/PodcastNaturaleza>

Elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Chaco, en colaboración con la Subsecretaría de interculturalidad y Plurilingüismo.

Existen muchas representaciones acerca de qué es el ambiente y la naturaleza, y esto depende de las cosmovisiones propias de cada cultura. Por ejemplo, la sociedad occidental ha construido una visión antropocéntrica y economicista del mundo que concibe a la naturaleza como una canasta de recursos económicos a ser explotados para satisfacer ciertas necesidades humanas. De esta forma, plantea una relación desigual basada en una idea de progreso asociada a un crecimiento económico ilimitado, potenciada por un estilo de vida consumista que no considera los ciclos de la naturaleza y los impactos socioambientales que estos podrían ocasionar a la salud de las comunidades y los territorios.

En cambio, las comunidades indígenas proponen un modo más respetuoso de comprender y sentir la naturaleza y los seres que habitan la Madre Tierra, que los contiene y les posibilita la vida. Además, tienen como horizonte el Buen Vivir.

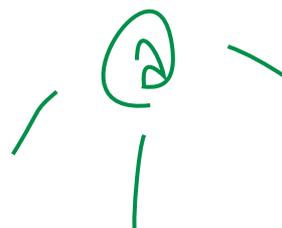
Hoy estamos transitando una crisis ambiental y climática como nunca antes en nuestra historia. Es una crisis social profunda que marca una situación límite y nos invita a revisar nuestras prácticas y estilo de vida. Es importante accionar -individual y colectivamente- para incidir de manera sostenible sobre el ambiente, nuestra casa común, el lugar que habitamos.

Antropocentrismo

Se centra en la creencia de que los seres humanos son el centro de todas las cosas y superiores al resto de la naturaleza, teniendo el poder de utilizarla para sus propósitos.

Para seguir profundizando

Les recomendamos el siguiente enlace de la colección Seguimos Educando, perteneciente al portal educ.ar para estudiar el ambiente como construcción social.



El ambiente sano y diverso como derecho

Los marcos normativos son necesarios porque sientan las bases para la organización social, reflejan construcciones y conquistas sociales y políticas; además, definen horizontes para diseñar políticas públicas y así construir una sociedad más justa e igualitaria.

En Argentina, el ambiente sano constituye un derecho plasmado en la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994 y, en distintas normativas, la educación ambiental se presenta como una herramienta fundamental para su efectivo cumplimiento.

Este derecho forma parte de los conocidos como “Derechos de Tercera Generación”. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada en 1948, no había referencia al ambiente. En ella se fijaron los derechos de primera y segunda generación referidos a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los “Derechos de Tercera Generación”, también conocidos como “Derechos de Solidaridad o de los Pueblos”, contemplan asuntos de carácter supranacional como el derecho a la paz, a la autodeterminación, a la identidad nacional y cultural, al patrimonio común de la humanidad, al ambiente, entre otros.

El derecho a un ambiente sano y diverso es, sin duda, **un derecho humano fundamental**, ya que permite el ejercicio de los demás derechos por su estrecha relación con el desarrollo y la sostenibilidad de la vida. Por ello, la educación ambiental está fuertemente ligada a los derechos humanos y a la formación de la ciudadanía.

Además de la Constitución Nacional, existen otros marcos normativos que acompañan y consolidan este derecho y presentan a la educación ambiental como un instrumento básico para generar una ciudadanía responsable en el cuidado del ambiente. Si bien nuestro país cuenta con una cantidad de normas ambientales, es necesario hacer efectivo su cumplimiento en los territorios y crear otras que aborden temas estratégicos, por ejemplo: la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio, la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la soberanía alimentaria, los humedales, la justicia ambiental y muchos más.



#

→ Algunos marcos normativos nacionales importantes ←

Constitución Nacional | Artículo 41

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Ley General del Ambiente N.º 25.675 | Artículo 14

La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.

Ley de Educación Nacional N.º 26.206 | Artículo 89

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la EA en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.

Para más información

Constitución de la Nación Argentina



<https://bit.ly/ConstitucionArgentina>

Ley General del Ambiente N.º 25.675



<https://bit.ly/LeyAmbiente>

Ley de Educación Nacional N.º 26.206



<https://bit.ly/EduAmbientalLey>



Acuerdo de Escazú | 2020

Recientemente, la Argentina ratificó el Acuerdo de Escazú y sancionó la Ley Yolanda. El Acuerdo fortalece el compromiso de nuestro país en asuntos ambientales y defensa de los derechos humanos, y consolida el derecho a la educación ambiental de manera integral y transversal.

Es el primer acuerdo ambiental de América Latina y el Caribe. Reconoce el derecho de todas y todos a un ambiente sano, lo considera un derecho humano fundamental y permite a las personas:

- acceder a información oportuna y confiable;
- ser consultadas y participar en las decisiones que afectan sus vidas y entorno;
- acceder a la justicia en asuntos ambientales.

También el Acuerdo obliga a los Estados a proteger los derechos de personas y grupos que defienden el ambiente

Si bien el Acuerdo está abierto a los 33 países de América Latina y el Caribe, fue suscripto por 24 de ellos el 27 de septiembre de 2018. Recientemente, la Argentina ratificó su compromiso y acompañó su entrada en vigencia el jueves 22 de abril de 2021.



Ley Yolanda N.º 27.592 | 2020

En 2020 se sancionó la Ley Yolanda de formación integral en ambiente, que obliga a las y los funcionarios públicos a capacitarse en temas ambientales, con especial énfasis en cambio climático.

* ¿Quién fue Yolanda Ortiz?

Yolanda Ortiz fue la primera persona que lideró la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina, creada por Juan Domingo Perón en 1973, en la que trabajó arduamente para incorporar la perspectiva ambiental en las políticas públicas. Fue la primera mujer en ejercer un cargo de esas características en América Latina.



Para seguir en tema

A continuación, les compartimos un breve video explicativo (4 min):



<https://bit.ly/videoacuerdo>

Para más información, pueden acceder al siguiente documento:



<https://bit.ly/escazuinfo>

Y aquí al documento completo (42 pág.):



<https://bit.ly/documentoescazu>

Para profundizar

Resumen informativo

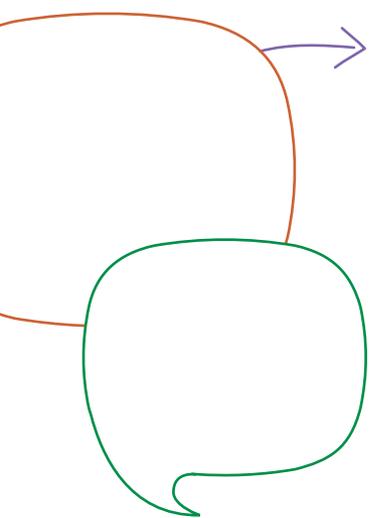


<https://bit.ly/LeyYolandaDoc>

Ley Yolanda N° 27.592



<https://bit.ly/Yolandainfoleg>



Hacia una educación ambiental integral y transversal

La crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

Manifiesto por la Vida.
Por una ética para la sustentabilidad | 2002

Si bien existen muchas definiciones y enfoques acerca de cómo y para qué hacer educación ambiental, podemos decir que la **educación ambiental** tiene como propósito general la **formación de una ciudadanía crítica, consciente y responsable en el cuidado del ambiente y la defensa de la vida y los territorios**. La educación ambiental surge como respuesta a la **crisis ambiental** que se hizo visible a mediados del siglo XX y tiene como horizonte la construcción de una sociedad de derechos ambientalmente más justa. Propone la **sustentabilidad como proyecto social**, es decir, un desarrollo con justicia social, distribución de la riqueza, preservación y conservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural.

Leé el Manifiesto por la Vida completo.

<https://bit.ly/ManifiestoAmbiental>



El concepto de sustentabilidad permite la construcción de un nuevo estilo de desarrollo:

- * ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales, y en la preservación de la biodiversidad;*
- * socialmente sustentable en la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia social;*
- * culturalmente sustentable en la conservación y respeto de valores y prácticas que identifiquen a comunidades y a pueblos y en la promoción de la tolerancia y la multiculturalidad como condiciones de una sociedad sin discriminaciones;*
- * políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.*

(Guimarães, 2002)

El desarrollo sostenible (también llamado “sustentable” por una traducción del inglés) se definió por primera vez en el Informe Brundtland (1987), como aquel desarrollo que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”.

Hoy podemos decir que la sustentabilidad implica asumir la responsabilidad de mejorar las condiciones actuales de vida de todas las personas, de las demás formas de vida, de los sistemas naturales y de las generaciones futuras, poniendo en diálogo la innovación científica y tecnológica con los saberes ancestrales y populares en favor de un desarrollo humano integral y sostenible.

Por todo esto, cuando pensamos, conversamos, proyectamos o actuamos desde la educación ambiental, debemos tener en cuenta su aspecto político, interdisciplinario y transversal. Es decir, es un espacio en el que participan diferentes actores de la sociedad, con distintos conocimientos, intereses y valoraciones sobre la acción educativa y ambiental. Veamos un poco más de cerca.

Entonces, ¿qué es la educación ambiental?

** Es una educación para la acción y la transformación: tiene un sentido político y ético porque aspira a reflexionar, problematizar y cambiar prácticas individuales y colectivas a partir de un conjunto de valores como el cuidado, el respeto, la solidaridad, la justicia, la igualdad entre las personas y la naturaleza.*

** Impulsa un aprendizaje:*

- interdisciplinar porque busca generar proyectos y acciones colectivas que pongan en diálogo las distintas disciplinas y sus aportes, para abordar la problemática ambiental de manera integral desde la escuela;*
- complejo porque busca construir conocimientos que puedan interconectar e interrelacionar distintas dimensiones y habilidades;*
- transversal porque busca relacionar la educación ambiental con otros contenidos, problemáticas y perspectivas, como la de género y la interculturalidad, poniendo en práctica otros modos de construir conocimiento y abordar los contenidos escolares.*



*** Nos permite problematizar:**

- *los modos en que históricamente las sociedades y las distintas culturas se han vinculado con la naturaleza;*
 - *conocer e investigar los problemas y conflictos ambientales de los distintos territorios y sus impactos sociales y ecológicos;*
 - *reflexionar sobre las causas que han generado la actual crisis ambiental y climática;*
 - *poner en cuestión las desigualdades sociales y territoriales;*
 - *reflexionar sobre nuestras prácticas cotidianas, tanto individuales como colectivas,*
 - *repensar los modos de enseñar y aprender en la escuela, en los espacios socioeducativos y comunitarios;*
 - *generar acciones y proyectos alternativos más justos, diversos y sostenibles.*
- 

Las escuelas son espacios de construcción colectiva y de participación real sumamente potentes para la creación de proyectos ambientales. Esto no es sólo una expresión de deseo, sino que muchas escuelas del país impulsan y potencian iniciativas de impacto social y comunitario, en el contexto de crisis ambiental y climática que transitamos. Van a poder conocer algunas en este cuadernillo.





¡La Educación Ambiental Integral #EsLey!

En nuestro país, el 14 de mayo de 2021, se sancionó la Ley de Educación Ambiental Integral N.º 27.621. Fue aprobada en la Cámara de Senadores por unanimidad y celebrada como un paso muy importante que viene a subsanar una deuda histórica: enseñar y aprender educación ambiental en las escuelas.

¿Por qué es importante esta ley?

- A.** Define que todas y todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación ambiental en sus escuelas, ya sean de gestión estatal como privada y en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- M.** Busca promover la formación y participación ciudadana de las y los estudiantes para impulsar un desarrollo humano integral y sostenible. La educación ambiental en la escuela es un instrumento fundamental para generar conciencia ambiental, y para que las y los estudiantes ejerzan su derecho a un ambiente sano y equilibrado.
- B.** Reconoce distintos ámbitos educativos como espacios relevantes en los que también se deben llevar adelante acciones de educación ambiental.
- I.** Promueve una educación ambiental basada en la interculturalidad, que valore e integre los saberes populares y las cosmovisiones de los pueblos indígenas.
- E.** Considera la igualdad desde el enfoque de género y los aportes provenientes de las corrientes ecofeministas.
- N.** Impulsa la formación y capacitación en educación ambiental de docentes, personal técnico, profesionales, especialistas y la ciudadanía en general.
- T.** Promueve el desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) como principal instrumento para implementar esta política a nivel nacional y en las distintas jurisdicciones.
- E.** Invita a la participación de distintos sectores de la sociedad como las universidades, organizaciones gremiales docentes, organizaciones estudiantiles, pueblos indígenas, representantes del sector científico, entre otras.

En síntesis, propone una educación ambiental como proceso integral, permanente y transversal basado en los siguientes principios y fundamentos:

- * el abordaje interpretativo y holístico;*
- * el respeto y valor de la biodiversidad;*
- * el principio de equidad;*
- * el principio de igualdad desde el enfoque de género;*
- * el reconocimiento de la diversidad cultural, la recuperación y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas;*
- * la participación y formación ciudadana;*
- * el cuidado del patrimonio natural y cultural;*
- * la problemática ambiental como resultado de procesos sociohistóricos;*
- * la educación en valores;*
- * el pensamiento crítico e innovador;*
- * el ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano.*



Es importante que la Educación Ambiental Integral se desarrolle en todas las escuelas y espacios socioeducativos del país y que sean las y los jóvenes quienes, a partir de sus intereses e inquietudes, impulsen proyectos ambientales en la comunidad.



En tu provincia, ¿sabés si existe alguna ley que promueva el cuidado del ambiente? ¿Qué propone?

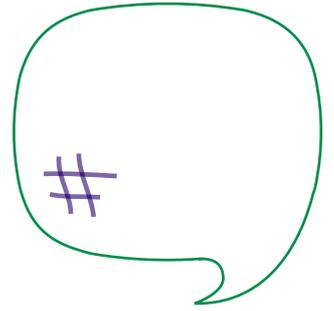


Problemática ambiental, un abordaje socioambiental

Para comprender la problemática ambiental es necesario abordarla en su complejidad y no vincularla únicamente con la naturaleza, es decir, tenemos que pensarla como una **problemática socioambiental**. Esta problemática es resultado de procesos sociohistóricos y, por lo tanto, de conflictos de intereses y valoraciones entre distintos sectores de la sociedad a lo largo del tiempo, en el que los bienes naturales (aire, agua, suelo, biodiversidad, energía) constituyen un elemento en disputa. Esta manera de abordarla nos permite hacer visible el carácter social, cultural, histórico, económico, ético político y territorial del asunto.

La conflictividad social en la problemática ambiental forma parte de la dinámica propia de una sociedad, lo interesante es poder identificar y analizar el complejo entramado en el que se gesta y desarrolla. Y a su vez, poder accionar e intervenir de manera crítica, creativa y novedosa en y desde cada escuela.

Lo cierto es que la crisis ambiental y climática se ha acelerado en las últimas décadas y sus impactos sociales, ecológicos y sanitarios generan problemas ambientales cada vez más profundos. La sociedad actual ha llegado a un punto límite en el que los bienes naturales son explotados a un ritmo más rápido del que el planeta es capaz de generarlos. Por ejemplo, los bosques sufren de manera tan acelerada el avance de la deforestación que no tienen tiempo para regenerarse y ofrecer nuevos árboles y plantas en las mismas condiciones ecosistémicas; o, en el caso de los océanos, es tan rápido el avance de la explotación marina que los peces no llegan a reproducirse. Además, es necesario tener en cuenta todos los beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad y hacen posible la vida humana, por ejemplo: al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos; y al ofrecer beneficios recreativos, culturales o espirituales que se ven alterados frente a esta situación.



Un aspecto a considerar que está estrechamente ligado con la problemática ambiental refiere al sistema de producción y consumo vigente a nivel global, que fomenta la cultura del descarte y un estilo de vida consumista basado en la lógica de “comprar-tirar-comprar”. El consumo desmedido, sobre todo en los países más ricos, es una de las principales causantes de la crisis ambiental: hoy el 20 % de la población mundial consume el 80 % de los bienes naturales.

¿Qué nos muestra este porcentaje? ¿Qué nos dice acerca de la concentración de la riqueza, las desigualdades sociales y el acceso a los bienes naturales?

Otro aspecto importante a tener en cuenta es identificar **las distintas escalas de los problemas y conflictos ambientales**: global, regional, nacional y local. Por ejemplo, el cambio climático es un problema ambiental global. Sin embargo, tiene impactos diferentes y a veces también desiguales a nivel regional o local. Por eso resulta importante **territorializar los problemas y conflictos ambientales**: situarlos en un territorio específico, indagar cómo se manifiestan en las distintas escalas, analizar su grado de afectación o impacto social y ambiental, reconocer sus historias, identificar la diversidad de actores, intereses y valoraciones que los configuran, sus relaciones, disputas y controversias, reconocer posibles soluciones o acciones alternativas, entre otras cosas.

Reconocer las dimensiones histórica, política, social y territorial de la problemática ambiental es importante para analizarla en su complejidad.

Como ven, hablar de ambiente es mucho más que hablar de ecología. Supone identificar la problemática ambiental a nivel global, regional, nacional y local y analizarla en su complejidad desde una mirada crítica e innovadora.

Extractivismo

Describe un modo particular de extraer los bienes naturales que se profundizó con el proceso de globalización. Se define como un modelo económico de explotación de recursos naturales a gran escala con alto impacto social y ambiental, porque avanza sobre las comunidades, los territorios y los bienes limitados de la naturaleza, como el petróleo, el gas, los metales o los minerales. Se extiende también a ciertas formas de producción agraria y, en el caso de la ciudad, supone el avance o privatización de tierra para la realización de un negocio. En este caso, se habla de *extractivismo urbano*.



Algunos problemas y conflictos ambientales que podemos identificar

- el cambio climático;
- la pérdida masiva de biodiversidad;
- la contaminación hídrica, atmosférica, del suelo y acústica;
- la escasez de agua para consumo humano;
- la desertificación de los suelos;
- la transformación agraria, el avance de la frontera agrícola y los monocultivos;
- los impactos de las actividades extractivas del subsuelo;
- el crecimiento y extractivismo urbano, la falta de espacios verdes;
- la generación de residuos sólidos urbanos, los residuos industriales y electrónicos;
- los impactos a causa de todos los puntos anteriores en la salud humana y ambiental, entre otros.

Te proponemos debatir en el aula

¿Cuándo la problemática ambiental comienza a ser una situación preocupante para una población? ¿Qué problemas ambientales podés identificar en el lugar donde vivís y/o en tu escuela?

Lo interesante es comprender que siempre que hablemos de problemas ambientales estamos hablando de una problemática que se ha construido social e históricamente y que, por eso, es necesario desnaturalizar, analizar y problematizar desde la escuela para generar acciones que nos permitan como sociedad **construir alternativas más justas e igualitarias**, en las que la **sustentabilidad como proyecto social** sea el horizonte. Nos encontramos en ese desafío.

Derechos ambientales y participación juvenil: las y los jóvenes como protagonistas

La incertidumbre de nuestro tiempo nos da a lxs jóvenes un poder sin precedentes para darle forma al mañana. Tenemos la posibilidad de reescribir la historia con nuestras propias palabras, e incluso ahora, de reimaginar el mundo al cual queremos salir cuando la pandemia termine.

Yael Crupnicoff, 17 años
Argentina UNICEF | 2020

En las últimas décadas, la cuestión ambiental se hizo visible en la esfera pública a nivel mundial y se multiplicaron las acciones colectivas en defensa de la naturaleza, la vida y los territorios. En este amplio abanico de manifestaciones, las y los jóvenes cobraron protagonismo. Si bien la participación social y política de la juventud tiene una larga historia y no resulta una novedad, en el tema ambiental su accionar empezó a manifestarse públicamente en los últimos años a una escala nunca antes vista. Este es el caso de Greta Thunberg, una joven sueca que desató un movimiento a nivel mundial que exige mayores medidas de los gobiernos para luchar contra el cambio climático. Greta se transformó en un ícono que movilizó a cantidad de jóvenes y personas adultas. Su mensaje se hizo conocido mundialmente en la Cumbre de la Juventud por el Clima realizada en el marco de la Cumbre del Clima en 2019 en Madrid (España), la cual reunió a los principales líderes mundiales con el propósito de ofrecer una respuesta global al cambio climático. En esta cumbre, participaron jóvenes de distintos países, entre ellos, Bruno Rodríguez, activista miembro de Jóvenes por el Clima, que asistió en representación de nuestro país. Su mensaje hizo referencia a la relación entre **la problemática ambiental y nuestra historia latinoamericana** y definió a la justicia ambiental como un asunto de derecho humano, de justicia social y de soberanía nacional.



<https://bit.ly/presentacionbruno>

¡En este enlace podés encontrar la presentación completa!

Es importante decir que las voces de **las y los jóvenes coinciden en términos generacionales, pero son diversas en términos culturales y territoriales**. Sus mensajes muestran demandas y necesidades diferentes que se enlazan con la historia de los lugares en los que viven. Por ejemplo, América Latina tiene una larga historia de colonización cultural y territorial que está relacionada con los procesos de resistencias y luchas sociales y ambientales pasadas y presentes.

Algunas experiencias ambientales significativas para reflexionar en la escuela

¡Participación juvenil y activismo!

Desde su experiencia, Nicki Becker, integrante de Jóvenes por el Clima, responde cinco preguntas que le hacen las y los jóvenes sobre participación juvenil, activismo y transformación social.

¿La juventud tiene la característica de ser revolucionaria? ¿Qué pensás del activismo de nuestra generación? ¿Qué opinás de la frase "la juventud es el futuro"? ¿Por qué crees que la juventud se puso al frente del cambio climático? ¿Cómo se hace para activar, para transformar las cosas que no nos gustan?

Les proponemos observar el video de Nicki en el siguiente enlace.

<https://bit.ly/instagramNicki>

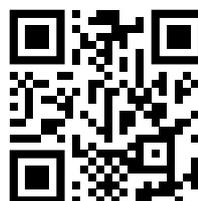


¡Producción de alimentos y organización!

Les compartimos la intervención de Maritsa Puma perteneciente a la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) en un encuentro llamado “Pensarnos a través de los alimentos” organizado por la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria en la Facultad de Medicina UBA y la UTT, en el año 2019.

La UTT es una organización nacional de familias pequeño-productoras y campesinas que se organizaron de forma democrática por el trabajo y la construcción social de otros modos de organización y usos de las tierras. En esta presentación, Maritsa nos invita a pensar los puntos centrales de esta propuesta. ¿Qué prácticas promueven desde la organización para producir alimentos más sanos?

En el siguiente enlace podrán observar la intervención de Maritsa.



<https://bit.ly/MaritsaUTT>

Derechos ambientales y participación juvenil

Para seguir debatiendo sobre el ambiente desde una perspectiva de derechos, las y los invitamos a ver la charla “Derechos ambientales y participación juvenil” realizada en Tecnópolis en el marco de “Puentes de Verano” del *Programa Acompañar* del Ministerio de Educación de la Nación. En esta charla participaron Montse Tolaba, activista de Jóvenes por el Clima y Quique Viale, abogado ambientalista. Es un diálogo intergeneracional en el que comparten los comienzos en la militancia ambiental, el rol de la juventud, así como los debates y desafíos del ambientalismo popular.

Podrán observar la charla en el siguiente enlace.



<https://bit.ly/Puentesdeverano>

Les proponemos ver el video y profundizar el debate a partir de las siguientes preguntas.

- ¿Por qué es importante involucrarse en temas ambientales? ¿Cómo y desde qué espacios es posible participar y comprometerse? ¿Qué lugar tiene la escuela secundaria en este proceso?
- ¿Cómo podrían caracterizar al ambientalismo popular? ¿Qué rol tiene la juventud? ¿Por qué se relaciona la justicia social y la justicia ambiental?
- ¿Qué es la interseccionalidad? ¿Cómo pueden relacionar el ambientalismo con el movimiento feminismo?
- ¿Cuáles son los desafíos del ambientalismo hoy?
- ¿Qué ideas o frases te llamaron más la atención de la conversación? ¿Por qué?
- ¿Conocés alguna organización de jóvenes que le interesen temas ambientales en el lugar donde vivís? ¿Participás de alguna? ¿Cuáles son los desafíos, propuestas o acciones que están activando o te gustaría activar hoy?

→ *Experiencias escolares: las y los jóvenes participan*

En las escuelas se realizan muchas acciones vinculadas con el ambiente, así que buscamos algunas experiencias significativas que se llevaron adelante en los últimos tiempos y las compartimos con ustedes.

El Parlamento en Jujuy

Para algunas provincias del país el eje de Ambiente en el Parlamento no es novedad, ya que, en respuesta a las demandas de sus propias y propios estudiantes, algunas pudieron avanzar y dar el debate. Las y los estudiantes de la escuela secundaria N.º 11 de Tusaquilla, Jujuy debatieron sobre este eje. Les compartimos algunas de sus propuestas para su comunidad:

Entendiendo que el ambiente son todas las condiciones que nos rodean: el clima, suelo, altitud, biodiversidad, las cuales influyen en las actividades humanas que allí se desarrollan, afirmamos que la naturaleza es parte de la identidad de los pueblos. Es importante, en el contexto rural de la Puna Ju-

jeña, revalorizar y recuperar los conocimientos que poseen sus pobladores sobre la naturaleza, usos y prácticas positivas que contribuyen con la preservación de las especies (animales y vegetales) para evitar su extinción. Es por esta razón que proponemos...

- *participar en forma activa, crítica y responsable en las comunidades ante problemas inherentes al ambiente;*
- *adquirir actitudes de respeto hacia la diversidad de especies que existen en la región y contribuir a su conservación;*
- *revalorizar la cultura y los conocimientos ancestrales que forman parte de la identidad local;*
- *recuperar y proponer alternativas de uso sustentables de los recursos naturales;*
- *generar propuestas de solución y recuperación del manejo de los recursos naturales que existen y están en riesgo;*
- *reflexionar sobre la relación entre ambiente natural e identidad regional.*

Documento elaborado por parlamentarias y parlamentarios de Jujuy, 2020.



“¿Y si nos involucramos?” Videominuto - Provincia de Chaco

Estudiantes de la EES N.º 14 “Gral. Manuel Belgrano” y de la EES N.º 24 “Nélida Salom de Franchini”, de la ciudad de Villa Ángela, Provincia de Chaco, desarrollaron propuestas audiovisuales en el VI Festival de Cine de Puerto Madryn MAFICI. En dicho evento, la sección “A cuidar nuestro mundo” impulsa el desarrollo cinematográfico y el cuidado del ambiente a través de videominutos. “¿Y si nos involucramos?” es el audiovisual de 1 minuto que llegó a ser finalista del Festival. Las y los invitamos a ver la producción que realizaron.



<https://bit.ly/ysinoinvolucramos>



Aymé, Ezequiel y Tomás son estudiantes que participaron del Festival y cuentan sobre la experiencia.

Ezequiel González: “Poder participar de la experiencia me brindó la posibilidad de aprender cosas nuevas como cuidar el ambiente, la vida de los animales, reflexionar sobre el daño que causamos ensuciando ambientes, provocando incendios, deforestar, tirando basura. Como ciudadanos debemos cuidar nuestro planeta, por eso es importante la educación ambiental para lograr el conocimiento y la conciencia sobre temáticas ambientales”.

Tomás Cholod: “Debemos aprender educación ambiental para poder realizar acciones y cuidar nuestro mundo, es nuestro derecho tener un ambiente sano y nosotros, los jóvenes, somos el presente y el futuro, poder realizar avistajes de ballenas en su hábitat natural y conocer el mar, mucho tiene que ver el mensaje de Claudio Rissi: ‘Persigan sus sueños. La suerte no viene sola, hay que acompañarla’. Conocer los pingüinos de la mano de Pablo Borboroglu nos permite amarlos”.

Aymé Luján: “Esta experiencia fue muy linda, el hacer un video, el cual llegue a personas que uno no imagina y que puede hacerle tomar conciencia de nuestra naturaleza. Nosotros como jóvenes tenemos la responsabilidad de cuidar el ambiente para nuestro presente y futuro, para que no tengamos que sufrirlas consecuencias (deforestación, incendios, desabastecimientos, mal uso del agua, entre otras). Si tenés la oportunidad de involucrarte, hacelo, porque con una sola gota de tu acción se puede hacer un gran cambio”.

Dirección General de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Chaco (2020).
Conciencia ambiental. Educación Secundaria - Ciclo Básico.





“Madre Tierra” - Proyecto ambiental escolar Provincia de Santa Fe

El proyecto escolar “Madre Tierra” se desarrolló en la EESO N.º 235 “General Bartolomé Mitre”, de la localidad de Bustinza, provincia de Santa Fe. Es una propuesta interdisciplinaria que aborda la educación ambiental desde una perspectiva de derechos, que se reconfiguró en tiempos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. “Semillas en todos los hogares” y “Basura cero” fueron algunos de los lemas que organizaron las acciones que se llevaron adelante con las y los estudiantes. El proyecto fomenta la agroecología, la separación en origen de residuos sólidos urbanos, el compost y la participación ciudadana, revalorizando saberes ancestrales de la comunidad.

Ficha del proyecto en el siguiente enlace.

<https://bit.ly/fichamadretierra>



Para conocer más sobre el proyecto podés ingresar al siguiente enlace.

<https://bit.ly/proyctomadretierra>



¿Conocías alguno de estos proyectos? ¿Sabes de proyectos similares en tu comunidad? ¿Qué proyectos y acciones podés impulsar desde la escuela?

Tutorial infografía

Si quieren saber más, les compartimos dos tutoriales que explican cómo hacer una infografía.



<https://bit.ly/microinfografia>



<https://bit.ly/tutorialinfografia>

Si les interesa esta propuesta, les recomendamos el siguiente enlace:



<https://bit.ly/tutorialvideominuto>

Propuestas para trabajar en la escuela

Las y los invitamos a expresar y compartir las ideas que surgen en los debates de su escuela sobre el eje de Ambiente de manera creativa. Pueden usar distintas herramientas.

Infografía

Es una representación gráfica que combina textos e imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender, con el fin de comunicar y transmitir una información de manera ágil, visual y creativa. El principio de toda infografía es pensar bien el tema, el mensaje que se quiere transmitir y a quién está dirigida para armar la información de manera clara y comprensible. Además de textos e imágenes, pueden incluir mapas, estadísticas, líneas de tiempo, íconos y todo lo que consideren importante para que el mensaje se comprenda.

Videominuto

Es una producción audiovisual que consiste en la realización de un cortometraje de un minuto de duración. Si bien parece poco tiempo, es suficiente para plantear una idea y compartir un mensaje interesante que movilice al espectador. Tengan en cuenta que es importante armar un guion, contar con una cámara o celular, grabar el material y editarlo una vez terminado el proceso.

Podcast

Un podcast es una producción digital centrado en un tema, que se comparte y se puede descargar de Internet. Es un formato que posibilita conversar, debatir y pensar en torno a un tema que consideren relevante y les interese difundir. Existen programas gratuitos y de libre acceso que les permiten hacer su propio podcast.

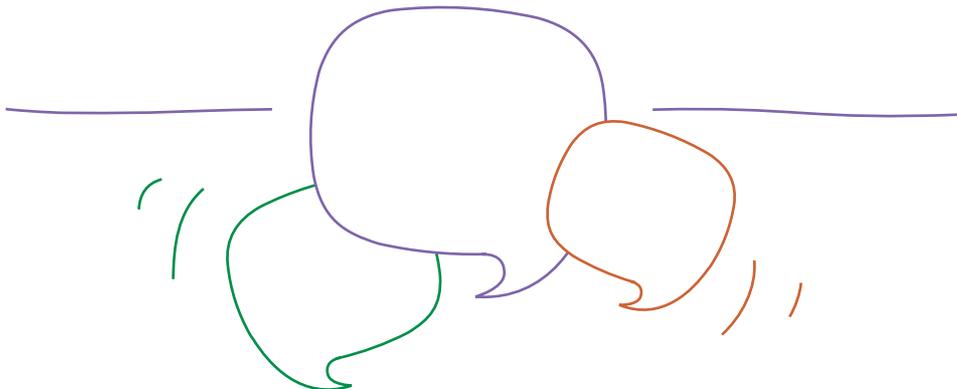
Les compartimos un paso a paso para que puedan producir sus propios podcasts. Pueden ingresar al siguiente enlace de "Recreo, Cuaderno 1" de *Seguimos Educando*, las páginas 26 a 42.



<https://bit.ly/recreo1>

#

Les proponemos elegir una de estas tres herramientas para sintetizar y transmitir las ideas que surgen en el debate en tu escuela sobre el eje ambiente. ¿Cuál o cuáles son las propuestas del Parlamento? ¿Qué tema les parece más relevante? ¿Qué mensaje les gustaría compartir? ¿A quiénes va dirigido?

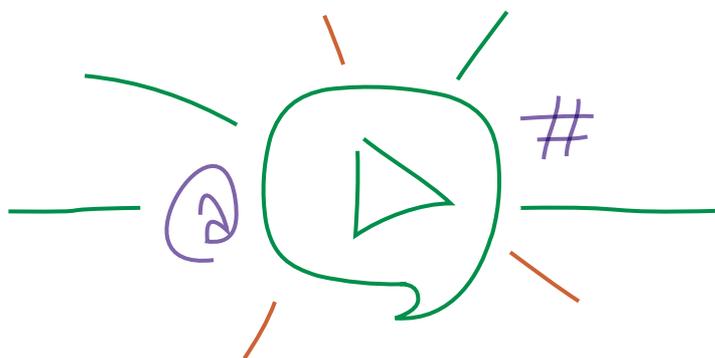


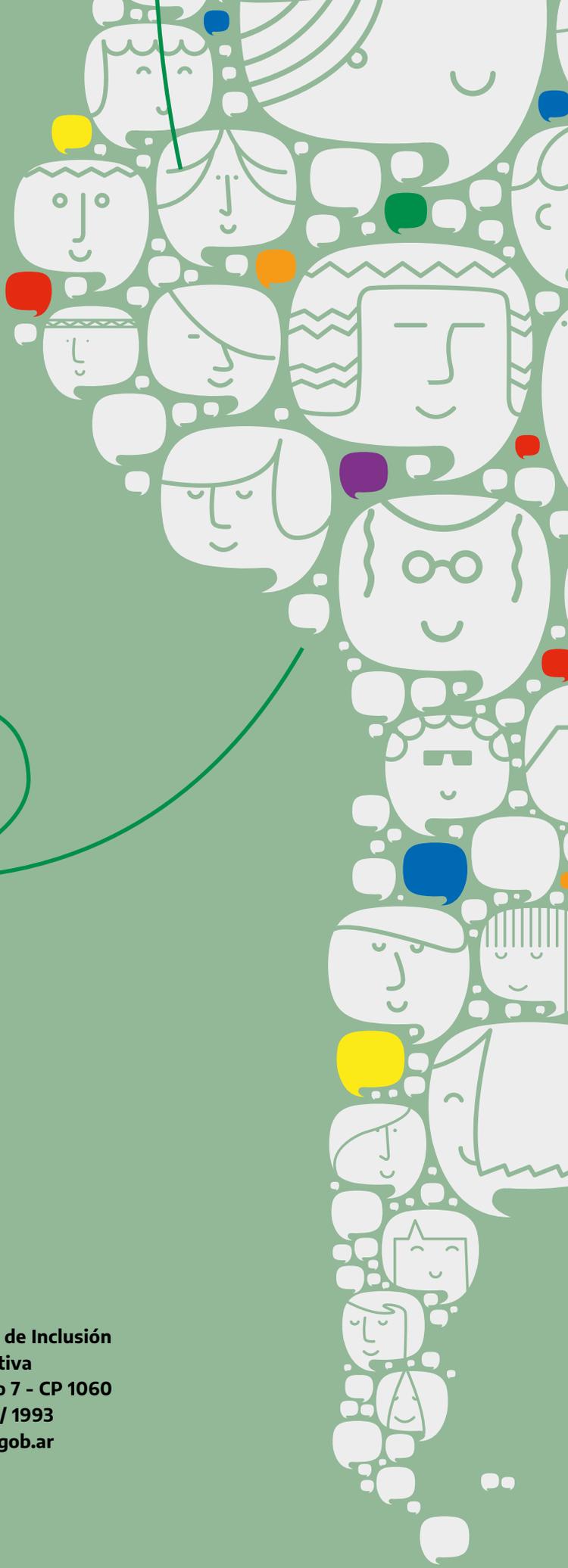


Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro Futuro Común"*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Brailovsky, A. y Foguelman, D. (2009). *Memoria verde: historia ecológica de la Argentina*. 7ed. Buenos Aires: Debolsillo.
- Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de <https://bit.ly/ConstitucionArgentina>
- Crupnicoff, Y. (2020). *El activismo adolescente y el poder de las palabras*. Buenos Aires: Unicef. Recuperado de <https://bit.ly/YaelUNICEF>
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <https://bit.ly/DDHHDeclaracion>
- Dirección General de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Chaco (2020). [Dirección General de Políticas Socioeducativas] (26 de octubre, 2020). Dirección General de Políticas Socioeducativas. Youtube. <https://bit.ly/PodcastNaturaleza>
- Dirección General de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Chaco (2020). *Conciencia ambiental. Educación Secundaria - Ciclo Básico*. Recuperado de <https://bit.ly/ChacoAmbiental>
- Guimarães, R. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En Alimonda, Héctor (comp.). *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires, CLACSO-ASDI-FAPERJ.
- Instituto Nacional de Formación Docente. (2021). *Proyecto ambiental escolar. "Madre Tierra"*. Provincia de Santa Fe. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <https://bit.ly/fichamadretierra>

- Ley de Educación Nacional N.° 26.206. Buenos Aires, Argentina, 14 de diciembre de 2006. Recuperado de <https://bit.ly/LeyEducaciónNacional>
- Ley General del Ambiente N.° 25.675. Buenos Aires, Argentina, 27 de noviembre de 2002. Recuperado de <https://bit.ly/LeyAmbiente>
- Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina N.° 27.621. Recuperado de: <https://bit.ly/LeyEduAmbientaIntegral>
- Ley Yolanda N.° 27.592. Buenos Aires, Argentina, 17 de noviembre de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/LeyYolandaDoc>
- Merlinsky, G. (et al.). (2018). *Defender lo común: qué podemos aprender de los conflictos ambientales*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA.
- Tangencial. (2002). *Manifiesto por la vida. Por una ética de la sustentabilidad*. Revista Ambiente & Sociedade (10). Recuperado de <https://bit.ly/ManifiestoAmbienta>





Argentina **unida**



+info
[www.
argentina.
gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)

**Dirección Nacional de Inclusión
y Extensión Educativa**
Santa Fe 1548, piso 7 - CP 1060
(+54 11) 4129-1918 / 1993
dn.iee@educacion.gob.ar